



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

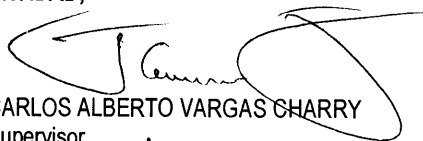
ACTA DE INICIO CONTRATO No. **025** DE 2023

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CADENA BILLETERIA HUILA 2023 NIT: 901691805-4 Representante legal LUIS ALFONSO VILLEGAS AGUILAR C.C. No. 8.164.598 expedida en Envigado
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACION, IMPRESIÓN, MEZCLA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, RECOLECCION Y CUSTODIA DE LA DEVOLUCIÓN, DE LA BILLETERIA DE LA LOTERIA DEL HUILA PARA CADA UNO DE LOS SORTEOS, A PARTIR DEL SORTEO 4593 A JUGAR EL DIA 04 DE ABRIL DE 2023 Y REALIZAR LA RECOLECCION DE LOS PREMIOS CON VALOR DECLARADO DE LOS DISTRIBUIDORES DE TODO EL PAIS.
VALOR:	MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$1.205.584.216) MCTE, INCLUIDO IVA y los demás costos directos e indirectos necesarios para le ejecución del contrato.
PLAZO:	El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2023.
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO VARGAS CHARRY P.U. de la oficina comercial y Operativa
APOYO A LA SUPERVISION	YESSICA ARTUNDUAGA MENESES Profesional Contratista Oficina Comercial y Operativa
FECHA ACTA DE INICIO:	16 MAR 2023

Entre los suscritos **IVANNA ALEJANDRA QUIJANO BARRAGAN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.750.388 expedida en la ciudad de Neiva, quién obra en nombre y representación legal de la **EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, Nit. No. 800.244.699 – 7** en calidad de Gerente, y quién para todos los efectos del presente documento se denominara **LA EMPRESA**, por una parte y por la otra la **UNION TEMPORAL CADENA BILLETERIA HUILA 2023**, identificada con Nit No.901691805-4, representada legalmente por el señor **LUIS ALFONSO VILLEGAS AGUILAR**, identificado con la Cédula de ciudadanía No.8.164.598 expedida en Envigado, y quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**; en cumplimiento de sus obligaciones; proceden a suscribir la presenta acta de inicio, con la cual se da inicio al plazo de ejecución del contrato de la referencia, y a partir de la fecha, se cuenta el término de duración del mismo.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

ENTIDAD,



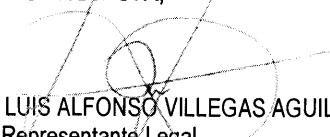
CARLOS ALBERTO VARGAS CHARRY
Supervisor


YESSICA ARTUNDUAGA MENESES
Apoyo a la Supervision

Proyectó:  Shezca Juliana Villegas Ramos – Asesora Área de contratación



CONTRATISTA,



LUIS ALFONSO VILLEGAS AGUILAR
Representante Legal
UNION TEMPORAL CADENA BILLETERIA HUILA 2023

